

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL
ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE
2024/25

Profesora: Manuela Macedonio Vega

Contenido

1	FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL.....	1
1.1	ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS	1
1.2	LINEAS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO	3
1.3	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	3
2	CONTEXTUALIZACIÓN.....	3
3	PLANIFICACIÓN GENERAL.....	6
4	CONTENIDOS TRANSVERSALES	12
5	METODOLOGÍA	12
6	PROMOCIÓN A LA LECTURA	13
7	EVALUACIÓN.....	13
7.1	PRINCIPIOS GENERALES	13
7.2	REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN	14
7.3	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	14
7.4	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	14
7.5	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	15
8	RECUPERACIÓN	16
9	MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD	16
10	MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS TIC.....	16
11	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	17
12	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN.....	19

1 FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL

Ciclo	Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación Sociocultural y Turística
Regulación	Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y Orden autonómica de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a dicho título. Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Duración	147 horas
Referente europeo: CINE-5 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación). Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.	
Competencia general del Ciclo: Programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.	
La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales a), b), c), e), f), g), m), n), ñ), o), p), q), r), s) y los objetivos generales a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), o), p), q), r), s), t), u), v), w), x) recogidos en la normativa que regula el título.	

1.1 ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, dirección/supervisión, intervención/ejecución, evaluación de la intervención, promoción y difusión, coordinación/mediación, gestión de la calidad y administración.

A su vez, se tiene en cuenta normativa como el Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

La función de dirección/supervisión hace referencia a los aspectos relacionados con la dirección del equipo de trabajo o grupo de personas que participan en la organización e implementación de la intervención.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de promoción e incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios.

La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Gestión de conflictos.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

La función de administración incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.
- Gestión del mantenimiento.
- Gestión de licencias, autorizaciones, permisos, entre otros.
- Gestión de la prevención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios de ocio y tiempo libre, en los subsectores de actividades lúdicas, deportivas, medioambientales y al aire libre.

1.2 LINEAS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Análisis del marco legislativo de la educación ambiental.
- Análisis del ámbito de intervención de ocio y tiempo libre.
- Planificación de proyectos de animación de ocio y tiempo. Implementación. Evaluación.
- Adaptación de los proyectos de animación de ocio y tiempo libre a las necesidades de los colectivos.
- Realización de actividades de tiempo libre adaptando recursos materiales y espaciales a los distintos colectivos, garantizando las condiciones de seguridad tanto en el centro como en el medio natural.
- Técnicas de dirección y negociación.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Autoevaluación y reflexión crítica.
- Respeto y la atención a la diversidad.

Pedagogía del ocio: ocio inclusivo, tiempo libre, juego, juguete, expresión plástica, musical, audiovisual, manual, etc.

1.3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1. Planifica proyectos de ocio y tiempo libre relacionando los principios de la animación en el ocio y el tiempo libre con las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipamientos y recursos.

RA2. Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.

RA3. Implementa actividades de ocio y tiempo libre seleccionando recursos y técnicas educativas de animación.

RA4. Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad.

RA5. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

2 CONTEXTUALIZACIÓN

El IES Pino Montano se ubica en el sector nororiental del término municipal de Sevilla, abarcando una amplia extensión dentro del Distrito Macarena-Norte. La denominación genérica de Pino Montano siempre ha estado referida al conjunto residencial que se extiende al norte de

la SE-30 como una amplia unidad externa a la ciudad consolidada, que con los años ha ido ocupando mayor extensión. El servicio de estadística del Ayuntamiento de Sevilla daba para el año 2017 una población de 32151 habitantes en toda la Barriada. Sin embargo, por la situación de nuestro Centro, interesa considerar los barrios cercanos de Las Almenas (3820 habitantes), Los Carteros (1011), y San Diego (4353), de donde procede buena parte de nuestro alumnado. Todos ellos son barrios con distintas fechas de construcción (más antiguos los últimos), y composición social distinta, aunque dentro del carácter popular de todos ellos.

El instituto se construyó en el año 1975 y hoy ocupa una parcela de 10271 m². Se encuentra distribuido en dos edificios que contienen aulas ordinarias, aulas pequeñas, aulas específicas y talleres, aulas de informática, biblioteca, salón de usos múltiples, gimnasio, departamentos, sala para el AMPA, pistas deportivas, despachos, secretaría, cafetería y una antigua casa de ordenanza, a la espera de ser acondicionada para aula de educación especial.

Durante sus primeros años de existencia, el Centro, uno de los primeros de barrio de la ciudad, fue un referente educativo y cultural para una población adolescente muy influida entonces por el ambiente reivindicativo de los años de la transición política.

El Centro se convirtió en un espacio de acceso a la cultura, de ciudadanía activa, y de promoción laboral y social, dado que los estudios de Bachillerato servían de palanca para la Universidad. El profesorado del Centro se estabilizó y formó una plantilla estable que dio un tono académico elevado, que consolidó una imagen de prestigio en el barrio y de vía a estudios superiores. La aplicación de la LOGSE y las leyes que la sustituyeron, con la extensión de la escolarización obligatoria, los cambios en los objetivos, contenidos y metodología y la atención a un alumnado diverso y distinto, obligó al Centro a una difícil adaptación que, aun así, mantuvo un perfil muy relacionado con la promoción académica de su alumnado a estudios superiores, a diferencia de otros Centros creados entonces en la zona, que surgieron más relacionados con la formación profesional y con la reforma.

En los últimos años el Centro ha conocido una importante renovación de su plantilla y pugna por hacer convivir el desarrollo de las nuevas finalidades y metodologías de la educación con el rigor académico y las necesidades del alumnado que requiere de compensación educativa y otras medidas de atención a la diversidad. Para ello, ha venido recibiendo la colaboración de ciertas entidades externas tales como Fakali, Unión Romaní y Fundación Secretariado Gitano.

En el IES Pino Montano desarrollan su labor en su mayor parte componentes de la plantilla fija. Se trata, pues, de un profesorado en general estable y experimentado, si bien en los últimos años se ha venido incorporando profesorado en situación de provisionalidad (comisiones de servicio principalmente). Ello, unido a numerosos procesos recientes y próximos de jubilación, hace que se esté experimentando una importante renovación, que va a continuar en el futuro cercano.

La plantilla del PAS, también en su mayor parte estable y de larga trayectoria en el Centro, aunque en los últimos años hemos sufrido la falta de ocupación de algunas plazas que estaban vacantes.

El alumnado matriculado supera los 700, distribuidos en 3 cursos de la ESO, 2 cursos de Bachillerato, ESPA I y II, el Aula de Educación Especial y Formación Profesional.

Teniendo en cuenta el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional y respecto al alumnado de nuestro ciclo, partimos de la información obtenida tras un proceso de evaluación inicial realizada durante las tres primeras semanas de curso y que ha tenido como objetivo fundamental conocer las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizajes y contenidos de las enseñanzas que va a cursar del alumnado de cada grupo, tomando esta información como punto de partida para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del

alumnado.

Esta evaluación ha sido diseñada siguiendo las indicaciones que aparecen en el artículo 11 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, y tal y como ahí se establece, se trata de una evaluación de carácter competencial, basada en la observación principalmente, teniendo en cuenta como referente las competencias específicas de la materia.

El profesorado de este departamento ha llevado a cabo esta evaluación inicial y ha recogido la información en el Anexo V.

Señalamos las siguientes conclusiones:

Se trata de una clase compuesta por un grupo de 23 personas, en su gran mayoría mujeres (17 mujeres frente a 6 hombres) cuyas edades comprenden entre 18 y 27 años. El año pasado accedieron al título mayoritariamente desde Bachillerato, aunque hay quien proviene de otro ciclo formativo de grado medio y superior de otra familia profesional (Emergencias Sanitarias, Administración y Gestión, Guía en el Medio Natural...), así como de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad (Gado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia, Grado Superior en Integración Social, Grado Superior en Educación Infantil).

Del total del grupo, hay **8 personas repetidoras**, de las cuales:

-**Seis** solamente tienen que cursar la Formación en Centros de Trabajo y el Proyecto Integrado (en el primer trimestre).

-**Una** se ha matriculado de los siguientes módulos profesionales: Intervención Socioeducativa con Jóvenes, Información Juvenil, Horas de Libre Configuración, Formación en Centros de Trabajo y Proyecto Integrado.

-**Una** se ha matriculado de: Dinamización Grupal, Intervención Socioeducativa con Jóvenes, Información Juvenil, Horas de Libre Configuración, Formación en Centros de Trabajo y Proyecto Integrado.

Tras la realización de la **evaluación inicial (Orden de 29 de septiembre de 2010)** mediante grupos de discusión, análisis de ideas previas, encuestas, etc., se concluye que se trata de un alumnado variado, con un **perfil sociocultural medio** y en su gran mayoría son habitantes autóctonos de Sevilla capital. De igual manera, la minoría del grupo procede de pueblos cercanos a Sevilla como La Algaba, Acalá de Guadaira o Mairena del Aljarafe.

Se caracterizan por poseer un grado elevado de sensibilidad a la realidad y problemática social y un gran desarrollo del sentido de la empatía. Parte del alumnado ha desarrollado diversas experiencias relacionadas con la animación y ha trabajado de manera puntual en la animación de hoteles y distintos eventos. Por ello, padecen un bagaje previo en determinados aspectos relacionados con el futuro sector profesional. A su vez, parte del grupo compagina estos estudios con trabajo entre semana y/o los fines de semana (hostelería, dependientes, etc.)

Es decir, presentan una gran vocación hacia la profesión y un **clima positivo** de trabajo. A su vez, tienen **expectativas universitarias** para realizar el Grado en Magisterio y/o el Grado en Educación Social. A su vez, parte del grupo quiere continuar estudiando el Ciclo Formativo de **Grado Superior en Educación Infantil**.

En síntesis, se da una **diversidad natural** en el aula, a la cual nos debemos adaptar como docentes, de manera que se concibe como un **potencial enriquecedor** de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la cual se atenderá en base a las Adaptaciones Curriculares No Significativas correspondientes (adaptación metodológica, de tiempo, espacio, etc.) Además, se tendrá especialmente en cuenta la atención a la diversidad para el caso de tres alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (Discapacidad Intelectual Leve, Dificultades de Aprendizaje, Retraso en el Lenguaje y Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad).

Finalmente, se debe añadir que, el nivel previo del alumnado en base a los contenidos del módulo en cuestión es considerado aceptable, así como su predisposición al aprendizaje bastante favorable. Poseen conocimientos básicos en relación al ocio y tiempo libre, talleres concretos y evaluación de los mismos, así como la labor del animador/a. En contraposición, deben profundizar, aclarar y diferenciar los conceptos relativos a la metodología y la pedagogía del ocio.

Por último, en nuestro centro la jornada lectiva se distribuye en un turno de mañana, de 8:00 a 14.30 horas, y en un turno de tarde, de 15:00 a 21.30 horas, a la que acude el grupo de 2º FP GM, ya que el grupo de 1º ha comenzado este curso en horario de mañana.

Para complementar las enseñanzas regladas el Centro ha venido participando en el desarrollo de diversos proyectos, servicios, planes y programas, siendo los siguientes: Plan contra el Absentismo Escolar, Plan de Transformación Digital Educativa, Plan Erasmus+, Plan de Igualdad, Plan de Formación, Plan de Mejora, Innicia, +Deporte, PROA, o Forma Joven.

Departamento

En el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria se establece que los departamentos están integrados por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomiendan al mismo.

Jefa de departamento: Sergio Faraco Sánchez (Profesora en la especialidad de Intervención Sociocomunitaria)
Francisco González Pachón (Profesora en la especialidad de Hostelería y Turismo)
Manuela Macedonio Vega (Profesora en la especialidad de Intervención Sociocomunitaria)

3 PLANIFICACIÓN GENERAL

UD	Temática	Trimestre
1	Ocio y tiempo libre (R.A.1)	1 TRIMESTRE
2	Técnicas de expresión en el ocio (R.A.3)	1 TRIMESTRE
3	El ocio en la infancia (R.A. 2)	2 TRIMESTRE
4	El ocio en el medioambiente (R.A. 4)	2 TRIMESTRE
5	Evaluación de las actividades de ocio (R.A. 5)	2 TRIMESTRE

UNIDAD 1. El ocio y tiempo libre.**RA y criterios de evaluación**

RA1. Planifica proyectos de ocio y tiempo libre relacionando los principios de la animación en el ocio y el tiempo libre con las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipamientos y recursos. (20%)
Criterios de evaluación
<p>a) Se han valorado los contextos de intervención en el ocio y tiempo libre. (2,5%)</p> <p>b) Se ha caracterizado los principios de la animación en el ocio y tiempo libre. (2,5%)</p> <p>c) Se han establecido las bases de la educación en el tiempo libre. (2,5%)</p> <p>d) Se ha adecuado el proyecto de ocio y tiempo libre a las necesidades de las personas usuarias. (2,5%)</p> <p>e) Se han valorado estrategias para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre. (2,5%)</p> <p>f) Se han seleccionado los equipamientos y recursos para los proyectos de ocio y tiempo libre. (2,5%)</p> <p>g) Se han identificado las funciones y el papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre. (2,5%)</p> <p>h) Se ha justificado la importancia de la intencionalidad educativa en el ocio y tiempo libre. (2,5%)</p>

Contenidos

Contenidos básicos
<p>Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ocio y tiempo libre. Conceptos. Bases antropológicas, históricas y sociológicas. Principios. Contextos de intervención. Ocio inclusivo. La ocupación del tiempo libre en las personas con discapacidad. • Pedagogía del ocio. • Fundamentos pedagógicos de la educación en el tiempo libre. • Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre. Colectivos específicos. • Metodología de la animación de ocio y tiempo libre. Estrategias y técnicas. • Análisis de recursos y equipamientos de ocio y tiempo libre. Centros de ocio y tiempo libre. Ludotecas, campos de trabajo, campamentos, granjas escuelas, entre otros. • El papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre. Funciones. • Valoración del ocio y tiempo libre para la educación en valores.

UNIDAD 2. Técnicas de expresión en el ocio.

RA y criterios de evaluación

RA3. Implementa actividades de ocio y tiempo libre seleccionando recursos y técnicas educativas de animación. (20%)
Criterios de evaluación
<p>a) Se han utilizado técnicas para el desarrollo de la expresión oral, corporal, musical, plástica y audiovisual. (2,85%)</p> <p>b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices. (2,85%)</p> <p>c) Se han seleccionado los recursos teniendo en cuenta los objetivos de la intervención. (2,85%)</p> <p>d) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en el ocio y el tiempo libre. (2,85%)</p> <p>e) Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades. (2,85%)</p> <p>f) Se han adaptado los recursos y las técnicas de animación a las necesidades de las personas usuarias. (2,85%)</p> <p>g) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias. (2,85%)</p>

Contenidos

Contenidos básicos
<p>Implementación de actividades de ocio y tiempo libre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Animación y técnicas de expresión. • Creatividad, significado y recursos. • Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual. • Realización de actividades para el desarrollo de los distintos tipos de expresión. • Juegos para el desarrollo motor y de las habilidades sociales e intelectuales de la persona. • Los talleres y otros espacios en la educación en el tiempo libre. • Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de ocio y tiempo libre. • Diseño de actividades creativas para el ocio y tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas, en función de los objetivos de intervención y de las necesidades de los diversos colectivos, como las personas con discapacidad y otros usuarios. • Adecuación de los recursos expresivos y las técnicas de animación a las diferentes necesidades de los usuarios.

UNIDAD 3. El ocio en la infancia.**RA y criterios de evaluación**

RA2. Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad. (20%)
Criterios de evaluación
<p>a) Se han identificado los principios de la pedagogía del juego. (2,85%)</p> <p>b) Se han identificado los tipos y pautas de evolución del juego y juguete. (2,85%)</p> <p>c) Se han seleccionado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas. (2,85%)</p> <p>d) Se han establecido criterios para la organización de espacios y materiales. (2,85%)</p> <p>e) Se han establecido estrategias para la utilización de recursos lúdicos en las actividades de ocio y tiempo libre. (2,85%)</p> <p>f) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la realización de las actividades de ocio y tiempo libre educativo. (2,85%)</p> <p>g) Se ha argumentado el valor educativo del juego. (2,85%)</p>

Contenidos

Contenidos básicos
<p>Organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El juego. El valor educativo del juego. Evolución; tipos y pautas. Pedagogía del juego, principios. • El juguete. Tipos y características. Selección en función de la edad, de los distintos usuarios, del área que desarrollan o estimulan, entre otros. • Uso del juego en la animación de ocio y tiempo libre. • Tipos de actividades lúdicas. - Recursos lúdicos. Espacios de juego; parques infantiles de ocio, entre otros. Criterios para la organización de espacios de ocio. • Criterios para la organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre. • Prevención y seguridad en espacios de ocio y tiempo libre. • Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de ocio y tiempo libre.

UNIDAD 4. El ocio en el medioambiente.**RA y criterios de evaluación**

RA4. Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad. (20%)
Criterios de evaluación
<p>a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de ocio y tiempo libre, teniendo en cuenta el marco legislativo. (2,22%)</p> <p>b) Se han definido las características del medio natural como espacio de ocio y tiempo libre. (2,22%)</p> <p>c) Se han aplicado técnicas y herramientas coherentes con los objetivos del proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural. (2,22%)</p> <p>d) Se han seleccionado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural. (2,22%)</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de generar instalaciones y entornos seguros en el medio natural, minimizando riesgos. (2,22%)</p> <p>f) Se han identificado los recursos y técnicas necesarios para el desarrollo de las actividades y juegos en el medio natural. (2,22%)</p> <p>g) Se han organizado los recursos humanos para garantizar el desarrollo de la actividad. (2,22%)</p> <p>h) Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural. (2,22%)</p> <p>i) Se ha analizado la prevención y seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural. (2,22%)</p>

Contenidos

Contenidos básicos
<p>Realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación ambiental. Características del medio natural como espacio de ocio y tiempo libre. • Marco legislativo en las actividades al aire libre. • Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural. • Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural. • Organización y desarrollo de actividades para el medio natural. • Técnicas de descubrimiento del entorno natural. • Análisis y aplicación de recursos de excursionismo. • Actividades de orientación en el medio natural. • Rutas y campamentos. • Juegos y actividades medioambientales.

- Ecosistema urbano.
- Coordinación de los/as técnicos/as a su cargo.
- Prevención y seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural. Valoración de la generación entornos seguros.
- Situaciones de emergencia en el medio natural.

UNIDAD 5. Evaluación de las actividades de ocio.

RA y criterios de evaluación

RA5. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora. (20%)

Criterios de evaluación

- a) Se han seleccionado los indicadores a seguir en la evaluación de proyectos y actividades de ocio y tiempo libre. (2,5%)
- b) Se han definido las técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre. (2,5%)
- c) Se han elaborado y cumplimentado registros de seguimiento de los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre. (2,5%)
- d) Se han elaborado informes y memorias de evaluación. (2,5%)
- e) Se han usado las tecnologías de la información y a la comunicación para la elaboración del seguimiento y evaluación de las actividades. (2,5%)
- f) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas. (2,5%)
- g) Se han tenido en cuenta procesos de calidad y mejora en el desarrollo del proyecto de animación de ocio y tiempo libre. (2,5%)
- h) Se ha justificado la importancia de la evaluación en el proceso de intervención educativa en la animación de ocio y tiempo libre. (2,5%)

Contenidos

Contenidos básicos

Desarrollo de actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre:

- Evaluación de proyectos de animación de ocio y tiempo libre. Selección de indicadores.
- Técnicas e instrumentos para realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento de proyectos y actividades de ocio y tiempo libre, utilizando las nuevas tecnologías.

- Elaboración de memorias e informes de evaluación.
- Importancia de la transmisión de la información para el desarrollo de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.
- Gestión de calidad en los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.

4 CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los contenidos transversales son un conjunto de saberes basados en actitudes, valores y normas que dan respuesta a algunos problemas sociales existentes en la actualidad. Se trabajarán de manera continua en cada una de las unidades didácticas citadas en el apartado anterior, dada la importancia que adquiere en la formación del/la Técnico/a en Animación Sociocultural y Turística. Entre los contenidos que se trabajarán se encuentran educación ambiental, educación para la igualdad de género, educación cívica y moral, autoestima e inteligencia emocional, etc. Para ello se desarrollarán, por un lado, actividades en clase en relación a dichas temáticas y, por otro lado, se aprovechará la celebración de efemérides para trabajar estos contenidos transversales. Algunas de estas fechas importantes son:

- Día Internacional de la Solidaridad y Cooperación entre Generaciones, 29 de abril.
- Día Internacional de la Salud Mental, 10 de octubre.
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 de noviembre.
- Día de la Mujer, 8 de marzo.
- Día Mundial del Reciclaje, 17 de mayo.
- Día Internacional de las personas sin hogar, 26 de noviembre.
- Día Mundial de la Discapacidad 3 de diciembre.
- Día Internacional de las personas migrante, 18 de diciembre.
- Día internacional de Pueblo Gitano, 8 de abril.
- Día Internacional contra el acoso escolar, 2 de mayo.
- Día Internacional de la Paz y No Violencia, 30 de enero.
- Día de la Lectura en Andalucía, 16 de diciembre.
- Día contra el cambio climático, 24 de octubre.
- Día Internacional contra la Homofobia 17 de mayo.

5 METODOLOGÍA

Partiremos de un enfoque constructivista-interaccionista, en el que destacamos la figura del alumno/a como protagonista y responsable de su aprendizaje, al docente como guía del proceso de enseñanza-aprendizaje y donde teniendo en cuenta los conocimientos previos desarrollaremos un aprendizaje significativo.

Esto supone basar nuestra metodología en una serie de principios metodológicos, como los que citamos a continuación.

- **Aprendizaje Significativo:** debe partir de los conocimientos previos de los alumnos/as. Autonomía en el Aprendizaje y despertar inquietudes que les empujen a mantenerse siempre activos y dispuestos a evolucionar en su profesión y como personas. Potenciando el “Aprender a hacer”.
- **Actividad, Participación y Motivación,** donde el alumnado sea el protagonista y participe de su proceso de enseñanza-aprendizaje, planteándoles situaciones de conocer, analizar, planificar o intervenir en situaciones similares a su entorno laboral. Nuestro papel como profesores de este Módulo será de “mediador” en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as, fomentando la motivación y el interés del alumnado.
- **Abierta y Flexible,** adaptando el planteamiento educativo a las características, ritmo de aprendizaje y situaciones de cada individuo.
- **Aprendizaje Cooperativo,** organizar las actividades dentro del aula para convertirlas en una experiencia social y académica de aprendizaje. Se trabajará en grupo para realizar las tareas de manera colectiva, desde la participación equitativa y la interacción simultánea.
- **Variedad Metodológica,** que posibilite el desarrollo integral del alumno/a. Dando lugar a una serie de estrategias metodológicas que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta forma tendremos Exposiciones teóricas, clases Prácticas donde se “aprende haciendo”, Clases Participativas, Estudio y Trabajo Autónomo e Individual, Estudio y Trabajo en Grupo (trabajo en equipo), Estudio de Casos Reales o Simulados, Resolución de Ejercicios y Problemas, Realización de Proyectos (como veremos en el apartado correspondiente) y Talleres.

6 PROMOCIÓN A LA LECTURA

El Plan de Lectura del Centro, persigue los objetivos de desarrollar las capacidades de leer, escribir y expresarse oralmente. Además, se consideran estas capacidades básicas y necesarias para adquirir la competencia profesional general. Por ello, se incluyen en esta programación distintas actividades que fomenten esta destreza, tales como:

- Lectura y análisis de noticias relacionadas con el ámbito profesional.
- Exposiciones orales ante compañeros/as.
- Interrelacionar las lecturas con el uso de las redes sociales.
- Escoger lecturas actuales, adaptadas a la realidad social y a la práctica profesional.
- Celebración del día de la lectura en Andalucía (16 de diciembre).
- Búsqueda, lectura y selección de información relevante a través de diferentes páginas web de referencia de las temáticas a trabajar.

7 EVALUACIÓN

7.1 PRINCIPIOS GENERALES

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación referidos a cada uno de los resultados de aprendizaje asociados al módulo profesional en cuestión. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido de que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades calificables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje.

Teniendo en cuenta las directrices de la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación se dividirá en:

- **Evaluación inicial:** realizada al inicio de curso con el objetivo de conocer las características y necesidades del alumnado y, poder así, adaptar las enseñanzas al mismo, sin tener calificación alguna.
- **Evaluaciones parciales a lo largo del curso:** siendo de carácter informativo para el alumnado. Es la que se va realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo.
- **Evaluación final:** tras el periodo de recuperación y mejora de competencias correspondiente al mes de junio. Será la suma de la calificación obtenida durante los CE y RA del módulo. Corresponde a la forma mediante la cual se mide el aprendizaje con el fin de certificar la capacidad del alumno/a y asignarle la calificación definitiva. Habrá una evaluación sumativa de cada unidad didáctica y una del módulo formativo.

7.2 REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN

Concretamente, la evaluación del módulo profesional se llevará a cabo teniendo como referentes lo establecido en:

- Orden de 31 de julio de 2015, por el que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Proyecto Educativo del Centro, atendiendo a los aspectos recogidos en relación a la evaluación para las enseñanzas de formación profesional inicial.
- Departamento, en cuanto a los acuerdos adoptados referentes a la evaluación en el ciclo.

7.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como se explicó en el apartado anterior, el alumnado habrá de alcanzar los criterios de evaluación recogidos anteriormente para cada unidad didáctica.

7.4 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para comprobar que el alumnado ha alcanzado los criterios de evaluación oportunos, se emplearán diversas técnicas acompañadas por su correspondiente instrumento de evaluación. Todas y cada una de las técnicas empleadas irán acompañadas de su correspondiente instrumento

de calificación (rúbricas, solucionario, plantilla de corrección y listas de control principalmente) que servirán para otorgar objetividad a la calificación y que se mostrará al alumnado para que en todo momento tenga constancia de ello. De esta manera, las principales técnicas que se emplearán son las siguientes:

- Pruebas escritas individuales: a través de las que se podrán valorar los conocimientos adquiridos en el módulo, así como la comprensión y expresión escrita a nivel individual.
- Exposiciones orales: a través de las que se podrán valorar los conocimientos adquiridos en el módulo, así como la comprensión y expresión oral.
- Trabajos en grupo: a través de los que se podrá valorar aspectos relativos a los contenidos del módulo, así como la actitud, participación del alumno/a en trabajos de grupo, su capacidad para relacionarse entre los miembros del mismo, la organización y planificación de las tareas dentro del grupo, la responsabilidad y capacidad resolutoria, entre otros.
- Ejercicios prácticos: donde poder valorar la capacidad para la resolución de las cuestiones y situaciones planteadas, al mismo tiempo que la participación y la actitud del alumno/a en el aula.

7.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación del módulo se tendrá en cuenta el grado de adquisición de los contenidos trabajados a lo largo del desarrollo de las distintas unidades didácticas y, por tanto, la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Cada resultado de aprendizaje tiene asignada una ponderación respecto a la calificación del módulo, de modo que la mayor o menor ponderación se asigna en base al nivel de importancia de los contenidos a desarrollar en vistas a su futuro profesional.

RA	Unidad didáctica	Ponderación RA	Ponderación CE
1	1. Ocio y tiempo libre	20%	2,5%
3	2. Técnicas de expresión en el ocio	20%	2,85%
2	3. El juego y el juguete	20%	2,85%
4	4. Ocio en el medioambiente	20%	2,22%
5	5. Seguimiento de las actividades de ocio	20%	2,5%

Para la **calificación positiva** del módulo se requiere demostrar la adquisición de cada uno de los resultados de aprendizaje asociados al módulo y por tanto la obtención de al menos la calificación de 5 en cada una de las unidades didácticas.

La **calificación final** del módulo se obtendrá sumando los distintos componentes que evalúan el aprendizaje según la importancia asignada a cada uno, tal y como se observa en la tabla anteriormente expuesta. La evaluación y calificación final estará basada en los resultados de todo el proceso de aprendizaje y en la consecución de los resultados de aprendizaje.

El redondeo al alza se realizará a partir del 0,8.

8 RECUPERACIÓN

Una vez realizada la evaluación de cada unidad didáctica, aquellos que no hayan superado la materia evaluada, tendrán la posibilidad de recuperarla mediante la realización de otra prueba de igual grado de dificultad y/o actividades similares a las realizadas en las unidades correspondientes. Dichas recuperaciones se realizarán tras el trimestre suspenso, así como durante junio, en el periodo de recuperación.

El alumnado que no supere el módulo deberá asistir al periodo de recuperación y mejora de competencias en junio. Se incidirá especialmente en los objetivos no alcanzados, a fin de que puedan ser superados. Al final del proceso se realizará una o varias pruebas de evaluación para comprobar la consecución de dichos objetivos y recuperar el (o los) RA que corresponda.

Respecto a la subida de nota, se realizará únicamente tras la finalización de la última evaluación parcial. Se llevarán a cabo diversas actividades de repaso para la realización de una prueba final que abarque todos los RA del curso. El aumento de nota no podrá exceder de 1 punto y, para ello, se deberá obtener entre 8-10 en la puntuación de esta prueba final.

9 MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Dado que la programación debe ser abierta y flexible, ajustándose a las características del alumnado, se establecen una serie de medidas para dar respuesta a esta diversidad de alumnos/as.

Dichas medidas serán adaptaciones curriculares no significativas, entre las cuales encontramos:

- Realización de actividades de refuerzo y ampliación.
- Diversidad de materiales, textos, lecturas, etc.
- Distribución variada de grupos, espacios, lugares para ubicarse en el aula...
- Elaboración de grupos de trabajo heterogéneos.
- Seguimiento individualizado del alumnado de incorporación tardía.
- Posibilidad de realizar individualmente algunos trabajos grupales, dada la dificultad en ocasiones por el tiempo disponible de determinados/as alumnos/as.
- Tutorías individualizadas para resolver cualquier duda.
- Resolución de dudas entre compañeros/as.

10 MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS TIC.

Texto de consulta: Manual de “Actividades de Ocio y Tiempo Libre” de la editorial Síntesis.
Textos legales y normativa aplicable.
Formularios y modelos reales o extraídos de las correspondientes páginas web.
Bibliografía académica científica de aula y departamento.
Recursos y materiales audiovisuales y tecnológicos. Ordenadores del centro y aplicaciones web e informáticas.

Recursos y materiales reutilizables.

11 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

EN EL MARCO DE LA Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, se especifican en su preámbulo que es objetivo de la nueva ley la promoción de una cultura de sostenibilidad (educación ambiental; ocio y turismo sostenible; consultoría en ahorro y eficiencia energética). En el artículo 3.I de la norma se especifica además, la necesidad de “Actualización permanente, adaptación ágil y detección proactiva y anticipatoria de los cambios y necesidades emergentes en los sectores productivos, en particular los asociados a la digitalización, la transición ecológica, la sostenibilidad ambiental, la innovación territorial, la salud y la atención a las personas”.

Es obvio que la organización docente y curricular deberá contar con una flexibilidad organizativa que haga posible alcanzar el objetivo mencionado y la necesidad expresada.

A su vez, en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, se recogen expresamente los objetivos generales que el alumnado deberá alcanzar. Cabe destacar el objetivo *Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y **recursos**, analizando los principios de la **educación no formal** para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil* y también el objetivo *Seleccionar **recursos y estrategias** metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las **características del contexto** y de **las personas destinatarias** para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.*

Este departamento considera que es mediante el contacto directo con la realidad social, cultural y turística cómo el alumnado puede reforzar, asimilar y alcanzar los resultados de aprendizaje de este ciclo y descubrir mediante la acción participativa y aprendizaje significativo lo que entendemos por **recursos, educación no formal, estrategias, contextos y agentes sociales**, y aquellas definiciones básicas contenidas en el artículo 2º de la *Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional*.

Además, la realidad del curso 2024/25 de nuevo presenta unas peculiaridades que sugieren una organización académica y curricular que haga compatible el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, la exploración de nuevas metodologías, la práctica académica en entornos presenciales y no presenciales, el refuerzo de actitudes que fomenten el trabajo autónomo y el refuerzo de las competencias en tecnologías de la información y comunicación.

La relación de actividades que aparecen detalladas se intentará desarrollar en los cambios de jornada que tenemos previsto programar a lo largo del curso **preferentemente en los viernes de cada semana**, y que se incluye en la programación de los módulos del profesorado del ciclo tanto de 1º como de 2º: PRIAUX, CAS, ATU, AGCU, DCO, IPE I, ING, DIGIT, SOST y MIS en primero, y DIGRU, AOTL, IJ, ISJ, HLC y EIE en segundo.

De igual manera, la actividad docente **sin cambio de jornada y en el horario habitual**, puede a su vez desarrollarse en los espacios descritos.

Ambas circunstancias, cambios de jornada docente y docencia en espacios que no son del centro, confieren al currículo del ciclo un carácter metodológico singular.

Se detalla seguidamente el perfil de visitas, espacios y contextos susceptibles de ser incluidos en las programaciones de los módulos que configuran el ciclo y que concreta lo expresado en párrafos anteriores.

- **Visita a instituciones (centros y organismos públicos):** bibliotecas, Parlamento, Ayuntamiento, CPA, Centros residenciales para personas mayores públicos y privados, Centros Cívicos y Museos, Hospitales de la red socio-sanitaria de nuestra comunidad, CICUS, ICAS entre otros.
- **Intercambio de experiencias,** colaboración y realización de actividades en nuestro propio centro educativo. Interacción con otros departamentos.
- **Visita a Organizaciones/organismos privados:** ONGs, salas de exposiciones, Fundaciones, empresas y asociaciones, relacionadas directa e indirectamente con la ASCyT.
- **Recorrido por zonas residenciales, vecinales y espacios urbanos significativos:** Parque Miraflores, Pino Montano, San Diego, Cementerio, Casco Antiguo, Alameda, Encarnación-Setas, Polígono Sur, S.Jerónimo, Río, Isla de la Cartuja, Alamillo. Distritos de la ciudad y su correspondiente tejido asociativo (zona de Tres Barrios Amate/Pajaritos/Candelaria, Polígono Sur, p.j.) entre otros. Se destaca la visita a espacios vecinales y residenciales alternativos y/o comunitarios, exploración y estudio del movimiento *espacios ocupados*, movimiento alternativo de culturas urbanas y su acción reivindicativa.
- **Participación en eventos y en sus diferentes ofertas programáticas (pases privados, talleres, encuentros...)** como Feria de la Ciencia, Bienal de Flamenco, Cine Europeo, Noche de los Investigadores, Noche en Blanco, Feria del Libro, CIRCADA, Freshtival y aquellos que se programen en la ciudad susceptibles de ser integrados en la programación de los módulos y que en algunas ocasiones llegan mediante invitación institucional.
- **Visitas a conjuntos/elementos patrimoniales:** Cementerio, complejo Catedral-Reales Alcázares-Archivo, Muralla entre otros.
- **Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades** con otros centros educativos, asociaciones educativas, asociaciones y fundaciones sociales. Intentaremos seguir en contacto con instituciones educativas cuyo contacto fue iniciado en cursos anteriores tal como el instituto Europe de Reims y centros asociados a la red eTwinning.
- **Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades** con los centros que tutorizan, han tutorizado o pueden hacerlo al alumnado del módulo FCT.
- **Asistencia a representaciones, audiciones, exposiciones y proyecciones** en espacios escénicos, museísticos y cines, o allí donde tuvieran lugar y donde se ofrezca la seguridad que exige el momento presente.
- Visita a exposiciones en espacios abiertos: Avenida Constitución, Alameda y otros.
- Recorrido, exploración, análisis de la red de huertos urbanos vecinales y escolares de la ciudad.
- **Empleo del servicio de SEVICI** en actividades urbanas relacionadas con el análisis, exploración y descubrimiento de recursos de ocio y tiempo libre, turismo, sociocomunitarios y culturales.
- **Visita a espacios naturales para la realización de actividades de ocio y tiempo libre** en el medio natural. Continuar la colaboración con la Granja escuela El Encinar de Escardiel y La Casa Inglesa.
- **Establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales** con el Ayuntamiento de Linares de la Sierra (Huelva) para la realización de experiencias relacionadas con los módulos de nuestro ciclo, lo que supone la participación durante tres

días (pernoctación incluida) en la vida del municipio y la relación con sus vecinos.

- En relación con la iniciativa anterior y dado sus buenos resultados académicos, establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales con otros municipios de la provincia, y nuestra región.
- **Realización de actividades de turismo activo:** senderismo, natación en aguas abiertas, iniciación a la espeleología, barranquismo, kayak, montar a caballo, etc.
- **Colaboración en la organización de eventos, jornadas, campeonatos, olimpiadas y otros** con instituciones públicas locales, autonómicas, nacionales e internacionales (E.j. Consejería de Educación y *Olimpiada de Debates*; Ayuntamiento de Sevilla y “*Día internacional de los derechos del niño*” “*Torreblanca Verde*”; RTVE y la Fundación Crecer Jugando en la promoción de la campaña *Bolígrafo Solidario 2022*)
- **Establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales** con organismos e instituciones públicas que requieran la participación activa del alumnado y cuya actividad haga posible el avance en la consecución de los resultados de aprendizaje; por ejemplo, con el Instituto Andaluz de la Juventud, empresas públicas autonómicas y municipales y agencias.
- Conocimiento presencial de los centros de trabajo donde nuestro alumnado de 2º realiza sus prácticas o módulo de FCT
- **Conocimiento del tejido empresarial, muy especialmente el relacionado con los ámbitos de este ciclo.** Participación al respecto en los encuentros organizados por, entre otras instituciones, Diputación y Cámara de Comercio, para dar a conocer la ASCT como recurso comunitario y empresarial.

La propia dinámica y metodología del desarrollo de las clases y su programación deja abierta la posible participación en otras actividades que este departamento considere oportuno su inclusión. A tal efecto puede servir como ejemplo: invitaciones puntuales externas de instituciones públicas y privadas, intercambios puntuales, convenios de colaboración con entidades de la ciudad, etcétera.

12 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

La puesta en práctica de la programación se somete a un proceso constante de revisión y reflexión, con el objeto de mejorar continuamente la práctica educativa, ya que una de las características propias de la programación es su carácter abierto, flexible y mejorable.

La evaluación no sólo se realizará del alumnado, sino también de la propia acción docente ejercida por la profesora, lo cual permitirá una mejora continua en los procesos de enseñanza-aprendizaje, adaptándose así a las características, necesidades e intereses del alumnado. Se tomarán como referentes los siguientes indicadores:

- Adecuación de los objetivos y contenidos a las necesidades reales del grupo.
- Adecuación de las estrategias metodológicas con el estilo de aprendizaje del alumnado, nivel de desarrollo, características, intereses, necesidades.
- Adecuación de la temporalización, espacios y tipos de agrupamientos.
- Utilización y optimización de los recursos existentes en el centro y en el entorno.
- Resultados del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Grado de satisfacción del alumnado.

- Valoración de las actividades extraescolares y complementarias.

Para ello, durante el curso, se entregarán cuestionarios al alumnado para que evalúen aspectos relativos a los contenidos, así como a la metodología docente.